



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE
COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL E
INVERSIONES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
COMERCIO INTERNACIONAL DE
SERVICIOS E INVERSIONES

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVERSIONES ESPAÑOLAS EN LA INDIA

El Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Reino de España y la República de la India dejó de estar en vigor el 23 de septiembre de 2016.

En consecuencia, todas las inversiones españolas realizadas en la India con posterioridad al 23 de septiembre de 2016 no estarán protegidas por el APPRI.

Las inversiones realizadas con anterioridad al 23 de septiembre de 2016 estarán protegidas por un periodo adicional de 15 años, hasta el 23 de septiembre de 2031, según lo estipulado en el artículo 14.2 del APPRI.

En 2016 la India comenzó una reforma de su régimen de inversiones con el objetivo de centrarse en su mercado interior y evitar nuevos casos de arbitraje, ya que en la actualidad tiene más de 20 causas de arbitraje internacional de inversiones pendientes.

En este contexto, la India ha llevado a cabo un proceso de denuncia de 57 APPRIs, entre ellos, el que mantiene con España desde 1998. En el caso de España se produjo una discrepancia en torno a la fecha de denuncia ya que se recibieron dos notas verbales por parte de la India con indicaciones contradictorias sobre la intención de denuncia así como sobre la fecha de denuncia.

Se ha tratado de aclarar esta situación por vía diplomática y, finalmente, la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha determinado que la fecha de terminación del APPRI entre el Reino de España y la República de la India es el 23 de septiembre de 2016.

España está trabajando en el seno de la Unión Europea para impulsar las negociaciones de un acuerdo de protección de inversiones entre la Unión Europea y la India que tendrá un efecto equivalente a los APPRIs terminados por decisión unilateral de la India.

Madrid, 8 de mayo de 2017